DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Lepe Ejercicio 2018

(SL 12/2019)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2019 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Lepe, correspondiente al ejercicio 2018".

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización y objetivos generales

La actuación se configura como una fiscalización de regularidad sobre determinadas áreas del Ayuntamiento y, por tanto, se extiende al análisis de la gestión realizada tanto en su aspecto financiero como en lo relativo al cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas de la Cuenta General en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

En relación con la fiscalización de cumplimiento de legalidad se establece como objetivo general emitir una opinión, en términos de seguridad razonable, sobre si las actuaciones y operaciones en cada una de las áreas objeto de fiscalización se han desarrollado, en todos sus aspectos significativos, conforme al marco normativo que resulta de aplicación.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, en concreto con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX).

Los procedimientos de auditoría a aplicar dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.2. Alcance de la fiscalización

Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Lepe.

Alcance objetivo

El ámbito objetivo se centrará en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la Liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018. No obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posterior si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización.

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

El Ayuntamiento de Lepe se encuentra situado en la provincia de Huelva, cuenta con una población estimada, según datos recogidos del padrón municipal a 1 de enero de 2018 por el Instituto Nacional de Estadística, de 27.047 habitantes.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- R.D. legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

En el desarrollo de su actividad, el ayuntamiento gestiona los servicios municipales de la siguiente forma:

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Indirecta	U.T.E. Alumbrado
Cementerio	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Recogida Residuos	Indirecta	F.C.C.
Limpieza Viaria	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Abastecimiento Agua Potable	Indirecta	Aqualia
Alcantarillado	Indirecta	Aqualia
Acceso Núcleo Población	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Pavimentación Vías Públicas	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Control Alimentos	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Parque Público	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Biblioteca Pública	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Mercado	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Tratamiento Residuos	Indirecta	F.C.C.
Protección Civil	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Prestación Servicios Sociales	Directa	Ayuntamiento de Lepe
Prestación Extinción de Incendios	Indirecta	Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva
Instalaciones Deportivas	Indirecta	Prado Sport S.L.
Transporte Colectivo Viajeros	Indirecta	Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva
Protección Medio Ambiente	Directa	Ayuntamiento de Lepe

Cuadro nº 1

3.4. Estructura organizativa y control interno

La actual corporación municipal está formada por el Alcalde y 20 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por el alcalde, por 7 tenientes de alcalde.

El puesto de interventor municipal se encuentra vacante. Este puesto es ejercido en funciones por la Viceinterventora, que es habilitada nacional desde octubre de 2014.

El puesto de tesorero fue cubierto hasta septiembre de 2018 de forma accidental, y desde esa fecha es ejercido por un funcionario con habilitación nacional en comisión de servicios.

El puesto de secretaria está cubierto por habilitada nacional desde febrero de 2009.

El mapa de entes dependientes y entidades en las que participa el Ayuntamiento se muestra a continuación:

ENTES DEPENDIENTES/ENTIDADES PARTICIPADAS	% de participación
ADRICOH (GUADI-ODIEL actualmente)	1,72%
Asociación de Municipios de la Costa De Huelva	12,50%
Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva	12,50%
Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	3,15%
Fundación de Estudios Marinos	100%
Mancomunidad de Islantilla	50%
C. Pangea-Arco Mediterráneo	S.D.
Parque Industrial La Gravera, S.A., en liquidación	100%
Lepe Iniciativas, S.A.U., en liquidación	100%
Radio-Lepe S.A.	30%
C. Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva	S.D.

Cuadro nº 2

Las dos sociedades mercantiles Lepe Iniciativas, SAU y Parque Industrial La Gravera, SA se encuentran en fase de liquidación.

El Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva lo componen 7 municipios y la Diputación Provincial de Huelva, estableciéndose un sistema de voto simple.

Respecto al Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva el voto es ponderado, de acuerdo al art. 27 de sus estatutos, según el siguiente baremo: a) Ayuntamientos: 45%; b) Junta de Andalucía: 51%; y c) Diputación Provincial: 4%. La aportación del Ayuntamiento de Lepe es de 14.735,00 de euros anuales del total de las entregas municipales que asciende a 234.003,00 euros.

El ayuntamiento dispone de circulares internas de funcionamiento referidas a las áreas de contratación e intervención. Sin embargo, no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento para las áreas de compras, inversiones, contabilidad y tesorería.

Con respecto al área de contratación: Mediante la Circular de fecha 01/02/2019, con la finalidad de unificar y coordinar los procedimientos en materia de contratación, se dictan instrucciones para la tramitación de los contratos menores.

Con respecto al área de intervención: En la Circular de fecha 27/04/2017 se dictan las instrucciones a seguir con el objetivo de lograr la mejora progresiva del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos, mediante el uso de la herramienta "GESTIONA". Esta herramienta tiene como objetivo unificar los criterios y modelos de tramitación de expedientes.

En las Bases de ejecución del presupuesto se establecen:

1. Normas Generales para la ejecución y procedimientos de gestión del presupuesto de gastos
2. Procedimientos de contratación administrativa
3. Gastos de personal
4. La tesorería municipal
5. Fiscalización de ingresos
6. Fiscalización previa del gasto

En el ejercicio 2018 no se había aprobado aún el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, a pesar de que la base 39 establece "*corresponde al tesorero elaborar el Plan de Tesorería que será aprobado por el Alcalde".*

El programa de contabilidad utilizado es "SicalWin", sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria, especialmente diseñado para la Administración Pública local. A efectos presupuestarios, el ayuntamiento tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Remanentes de créditos
- ✓ Proyectos de gastos
- ✓ Pagos a justificar
- ✓ Anticipos de Caja Fija
- ✓ Endeudamiento
- ✓ Gestión recaudatoria

El control de la Contabilidad Patrimonial es seguido de forma extracontable.

3.5. Otros aspectos relevantes

El ayuntamiento, a esta fecha, no tiene aprobada la Liquidación del presupuesto de 2018, por lo que este trabajo se va a realizar sobre los estados y datos económicos provisionales facilitados por la propia corporación.

Seguidamente se indica otra información relevante a efectos del trabajo de auditoría a realizar:

- La corporación no recibe asistencia jurídica por parte de la Diputación de Huelva. La asesoría jurídica es interna y propia del Ayuntamiento.
- La corporación municipal no dispone de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada, ni tiene valorados los puestos de trabajo. Se encuentra en proceso de creación un borrador que no estará disponible hasta el ejercicio 2020.
- Se han delegado en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación de Huelva la gestión en voluntaria y ejecutiva del IBI y del IVTM. La gestión y recaudación del resto de tributos se realiza directamente por el Ayuntamiento.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el Anexo I se relacionan los siguientes estados contables provisionales: balance, cuenta de resultados, cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, resultado presupuestario y remanente de tesorería. A la vista de estos datos, se puede realizar el siguiente análisis:

4.1. Balance

Se han analizado los balances, a 31 de diciembre, de los ejercicios 2017 y 2018.

Las masas patrimoniales totales (activo y pasivo) del ejercicio 2018 han tenido un decremento del 0,13% respecto de las del ejercicio anterior.

Una vez comparado el balance del ejercicio 2018 y el evolutivo respecto al de 2017, los cambios más significativos son los siguientes:

- El epígrafe A) "Activo no corriente", presenta un aumento interanual del 1,11%, cuya principal variación viene explicada por el incremento del inmovilizado (construcciones, infraestructuras y en curso).

- El epígrafe B) "Activo corriente", ha tenido un decremento interanual del 5,69% cuyas principales variaciones han sido:

    - La partida "Deudores y otras cuentas a cobrar", que ha disminuido un 9,95% respecto al ejercicio 2017, siendo la disminución más significativa la de la cuenta "Deudores por operaciones de gestión" (2.192.499,36 euros).
    - La partida "Inversiones financieras a CP" ha aumentado respecto al ejercicio 2017 un 48,82% (993.129,07 euros).
    - La partida "Efectivo y otros activos líquidos", ha disminuido un 17,96% (587.994,91 euros).

- El epígrafe A) "Patrimonio neto" del pasivo del balance, presenta una disminución del 1,66% por el aumento del resultado negativo de ejercicios anteriores.

- El epígrafe B) "Pasivo no corriente" ha tenido un descenso no sustancial del 0,41%.

- El epígrafe C) "Pasivo corriente" ha experimentado un incremento interanual del 8,80%, cuyas principales variaciones han sido:

    - En la partida "Deudas a corto plazo", un decremento del 10,88%, por la amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas.
    - En la partida "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", un incremento del 15,81%, principalmente por el incremento de "Otras cuentas a pagar" (2.110.509,69 euros).

4.2. Cuenta del resultado económico patrimonial

El resultado del ejercicio ha sido positivo en 4.468.573,72 euros, produciéndose un incremento del 40,21% respecto al resultado del ejercicio 2017.

Aunque la corporación ha tenido un decremento de los ingresos tributarios y urbanísticos del 9,76% respecto a los registrados en el ejercicio anterior, otros componentes de esta cuenta han tenido una variación positiva:

- Las transferencias y subvenciones recibidas han experimentado un incremento de un 8,87% respecto a las registradas en 2017.
- La variación de activos y pasivos financieros ha registrado un ingreso de 365.600,53 euros en 2018, frente al total de gastos contabilizados en el ejercicio anterior (1.912.489,39 euros).

4.3. Liquidación del Presupuesto (sin aprobación)

El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 no fue aprobado hasta el 7 de junio de 2018. Mediante decreto de 11 de enero de 2018, se aprobó la prórroga del Presupuesto de 2017.

Además, el ayuntamiento no tiene aprobada la liquidación del Presupuesto de 2018, por lo que se iniciará la fiscalización con datos provisionales.

De la documentación facilitada por la corporación, se extrae la siguiente información:

Se han reconocido derechos por importe de 30.886.474,31 euros y obligaciones por 27.932.671,01 euros, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 72,13% y 65,26%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzan el 16,90% de la totalidad.

De la información presupuestaria disponible hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los siguientes:

a) Gastos de personal

Representan el principal gasto del presupuesto, con el 56,98% del total. Las obligaciones reconocidas en 2018 alcanzan 15.914.870,36 euros.

La plantilla del ayuntamiento del ejercicio 2018 está compuesta por los siguientes efectivos:

TOTAL DE EFECTIVOS EXISTENTES EN LA COPORACIÓN EN 2018		
	RELACIÓN JURÍDICA	**N.º EFECTIVOS**
1.	Funcionarios:	**104**
	Funcionarios habilitación nacional	2
	Funcionarios propios	102
	Funcionarios interinos	0
2.	Laborales:	**392**
	Fijo	85
	Indefinido	153
	Temporal	154
3.	Eventuales	**2**
	TOTAL	**498**

Cuadro nº 3

b) Compras y gastos corrientes

Este capítulo es el segundo en cuanto al volumen de gastos, pues supone el 27,87% del presupuesto. Las obligaciones reconocidas en 2018 ascienden a 7.784.354,11 euros.

c) Gastos por inversiones reales

Estos gastos representan el 4,92% del presupuesto. Las obligaciones reconocidas en 2018 alcanzan un importe total de 1.374.012,86 euros.

d) Ingresos tributarios

Los capítulos 1 y 2 son los componentes principales del presupuesto de ingresos, pues representan el 41,04% del total. Por su parte, los derechos reconocidos en 2018 por ingresos tributarios ascienden a 12.676.054,16 euros.

e) Tasas, precios públicos y otros ingresos

Estos ingresos representan el 15,64% del presupuesto. Los derechos reconocidos en 2018, por estos conceptos suponen 4.831.132,57 euros.

f) Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias representan el 35,22% del presupuesto. Los derechos reconocidos durante el ejercicio 2018 ascienden a 10.877.780,51 euros.

g) Endeudamiento

El presupuesto de ingresos recoge préstamos recibidos a largo plazo de entidades de crédito, por un importe total de derechos reconocidos de 999.600,69 euros. Las obligaciones reconocidas de los pasivos financieros ascienden a 1.135.511,31 euros.

4.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 2.953.803,30 euros. A este estado no se le han realizado ajustes.

4.5. Remanente de tesorería

Mediante resolución de alcaldía de fecha 17 de octubre de 2018 (expediente 10.381/2018) se procede a eliminar la caja de efectivo de la corporación.

El importe total de los fondos líquidos es de 2.685.172,84 euros, importe que coincide con el saldo de la tesorería de la entidad a dicha fecha y con el registrado contablemente en el subgrupo 57 del activo del balance.

Al 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro ascienden a 29.366.874,38 euros: un total de 20.686.653,92 euros proceden de presupuestos cerrados, 5.219.862,94 euros de presupuesto corriente y 3.460.357,52 euros corresponden a operaciones no presupuestarias.

Las obligaciones pendientes de pago ascienden a 12.255.576,79 euros. Proceden de presupuestos cerrados un total de 5.126.271,38 euros; 3.916.280,38 euros corresponden al presupuesto corriente y 3.213.025,03 euros tienen su origen en obligaciones no presupuestarias.

Los cobros pendientes de aplicación definitiva ascienden a 2.769.408,67 euros. No aparecen cuantificados los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.

En el estado de remanente de tesorería figura una previsión del saldo de derechos de dudoso cobro, por importe de 14.789.667,80 euros, que será objeto de revisión. El apartado III Exceso de financiación afectada no está cuantificado.

4.6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Durante el ejercicio, se ha generado un patrimonio neto de (1.821.672,02 euros), con unos ingresos y gastos reconocidos de 4.468.573,72 euros. Al final del ejercicio, el Patrimonio Neto se sitúa en 75.025.437,75 euros.

4.7. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos de efectivo de las actividades de gestión arrojan un total de (497.205,41 euros). Por conceptos destacan los cobros por ingresos tributarios y urbanísticos, las transferencias y subvenciones recibidas y los pagos por gastos de personal y gastos de gestión.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión son también negativos, ascendiendo a un total de (1.286.047,30 euros).

Los flujos de efectivo de las actividades de financiación se calculan en (1.128.710,07 euros), destacando por conceptos los pagos por préstamos recibidos y por otras deudas.
Los flujos de efectivo pendientes de clasificación ascienden a 2.306.469,75 euros.

El efectivo y los activos líquidos, al final del ejercicio, se sitúan en 2.685.172,84 euros.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y Entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos la forma de prestación de los servicios públicos.

- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

PL Presupuesto, Liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.
- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Analizar los reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificar por materias el número de reparos emitidos y analizar el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

DIRECTRICES TÉCNICAS

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gastos y de la consiguiente retención de créditos, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.
- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DA Deudas con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de la deuda que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.
- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deudas con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
- Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.
- Evaluar la razonabilidad de la cifra de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturaleza de las operaciones.
- Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del art. 193 bis del TRLRHL.
- Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla de gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la regla de gasto, de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de Fiscalización de los OCEX. En el anexo III de este documento se recoge la estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de Auditoría

La consejera del departamento que asume la dirección de la fiscalización es Dª Alicia Ruíz-Badanelli Berriozábal.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con la firma Grupo de Auditores Públicos, S.A.P., para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Lepe. El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la firma auditora

- Socio
- Gerente
- Jefes de equipo
- Ayudante
- Ayudante adicional

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía

- Responsable técnico del informe
- Técnico de auditoría
- Administrativo

7.2. Presupuesto de tiempo

La estimación de horas de trabajo de la presente actuación es la siguiente:

Mes	Días laborables	Gerente y socio	Jefe equipo	Ayudante	Total
Diciembre	19	25	27	16	68
Enero	21	4	18	12	34
Febrero	19	7,5	17	38	62,5
Marzo	22	6	20	55	81
Abril	20	9,5	23	24	56,5
Mayo	20	5,5	13	-	18,5
Junio	15	4,5	4	-	-
TOTAL	**136**	**62**	**122**	**145**	**329**

Mes CCA	Días laborables	Responsable Técnico	Técnico Auditoria	Total
Diciembre	19	10	-	10
Enero	21	5	10	15
Febrero	19	10	20	30
Marzo	22	10	20	30
Abril	20	10	20	30
Mayo	20	10	20	30
Junio	15	10	20	30
Julio	23	14	20	34
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	22	40	15	55
TOTAL	**181**	**119**	**145**	**264**

7.3. Calendario previsto

El calendario previsto para la presente actuación se detalla a continuación:

Fases del Informe	FECHA
Notificación de inicio de actuaciones:	25/11/2019
Fecha de primera visita a la entidad:	2/12/2019
Planificación y Programación:	30/12/2019
Estimación finalización del trabajo de campo:	17/04/2020
Estimación de entrega del primer borrador del informe:	29/05/2020

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS PROVISIONALES (A falta de su aprobación en Pleno)

Liquidación del presupuesto de gastos 2018

Cap	Concepto	Créd. Iniciales	Modificaciones	Créd. Definitivos	Oblig. Recon. Netas	Pagos Petos	Pte. de Pago	Ejec.
1	Gastos de personal	15.459.987,00	1.640.445,59	17.100.432,59	15.914.870,36	15.762.422,22	152.448,14	93%
2	Gastos en bienes corr. y serv.	9.424.164,00	95.862,99	9.520.026,99	7.784.354,11	5.191.026,16	2.593.327,95	82%
3	Gastos Financieros	1.227.150,00	0	1.227.150,00	819.713,70	782.418,61	37.295,09	67%
4	Transferencias corrientes	2.565.308,00	46.312,56	2.611.620,56	904.208,67	740.388,45	163.820,22	35%
5	Fondo de contingencia	335.168,00	-315.000,00	20.168,00	0,00	0,00	0,00	0%
6	Inversiones reales	4.530.106,00	6.576.861,80	11.106.967,80	1.374.012,86	540.771,59	833.241,27	12%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
8	Activos financieros	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
9	Pasivos financieros	1.049.019,00	179.100,69	1.228.119,69	1.135.511,31	999.363,60	136.147,71	92%
	TOTALES	**34.595.902,00**	**8.223.583,63**	**42.819.485,63**	**27.932.671,01**	**24.016.390,63**	**3.916.280,38**	**65,23%**

Liquidación del presupuesto de ingresos 2018

Cap	Concepto	Prev. Iniciales	Modificaciones	Prev. Definitivas	Dchos. Recon. Netos	Recaudac. Neta	Pte. Cobro	Ejec.
1	Imp. Directos	16.207.021,00	0,00	16.207.021,00	12.676.054,16	9.653.599,71	3.022.454,45	78%
2	Imp. indirectos	250.000,00	0,00	250.000,00	404.100,82	386.707,86	17.392,96	162%
3	Tasas y otros ingresos	6.624.038,00	0,00	6.624.038,00	4.831.132,57	3.760.244,07	1.070.888,50	73%
4	Transf. Ctes.	9.760.272,00	1.086.618,89	10.846.890,89	10.877.780,51	10.629.837,65	247.942,86	100%
5	Ingr. Patrimon.	964.571,00	0,00	964.571,00	151.480,80	85.269,30	66.211,50	16%
6	Enajenación de inversiones	320.000,00	0,00	320.000,00	3.500,00	3.500,00	0,00	1%
7	Transferencias de capital	465.000,00	5.864.742,68	6.329.742,68	942.824,76	402.220,50	540.604,26	15%
8	Activos financieros	5.000,00	272.621,37	277.621,37	0,00	0,00	0,00	0%
9	Pasivos financieros	0,00	999.600,69	999.600,69	999.600,69	745.232,28	254.368,41	100%
	TOTALES	**34.595.902,00**	**8.223.583,63**	**42.819.485,63**	**30.886.474,31**	**25.666.611,37**	**5.219.862,94**	**72,13%**

DIRECTRICES TÉCNICAS

Resultado Presupuestario

Nombre del Estado	DRN	ORN	Ajustes	RP
a. Operaciones corrientes	28.940.548,86	25.423.146,84		3.517.402,02
b. Otras operaciones no financieras	946.324,76	1.374.012,86		-427.688,10
1. Total operaciones no financieras	**29.886.873,62**	**26.797.159,70**		**3.089.713,92**
c.- Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d.- Pasivos Financieros	999.600,69	1.135.511,31		-135.910,62
2. Total operaciones financieras	**999.600,69**	**1.135.511,31**		**-135.910,62**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**30.886.474,31**	**27.932.671,01**		**2.953.803,30**
Ajustes:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				**0,00**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**2.953.803,30**

Remanente de tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO 2017	
1. Fondos líquidos		**2.685.172,84**		**3.273.167,75**
2. Derechos pendientes de cobro		**29.366.874,38**		**30.092.144,47**
+ del presupuesto corriente	5.219.862,94		6.740.374,19	
+ del presupuesto cerrado	20.686.653,92		21.023.569,62	
+ de operaciones no presupuestarias	3.460.357,52		2.328.200,66	
3. Obligaciones pendientes de pago		**12.255.576,79**		**13.112.046,06**
+ del presupuesto corriente	3.916.280,38		3.326.759,42	
+ del presupuesto cerrado	5.126.271,38		5.878.385,76	
+ de operaciones no presupuestarias	3.213.025,03		3.906.900,88	
4. Partidas pendientes de aplicación		**-2.769.408,67**		**-717.098,81**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.769.408,67		717.098,81	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		**17.027.061,76**		**19.536.167,35**
II. Saldos de dudoso cobro		**14.789.667,80**		**15.155.268,33**
III. Exceso de financiación afectada		**0,00**		**0,00**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		**2.237.393,96**		**4.380.899,02**

Balance de situación

ACTIVO	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**99.764.760,87**
I. Inmovilizado Intangible	512.888,94
II. Inmovilizado Material	96.848.003,26
VI. Patrimonio Público del Suelo	36.846,87
V. Inversiones Financieras a largo plazo en entendidas de grupo, multigrupo y asociadas.	2.173.468,23
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	193.553,57
B) ACTIVO CORRIENTE	**20.650.780,66**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	14.938.405,91
1. Deudores por operaciones de gestión	9.675.607,85
2. Otras cuentas a cobrar	5.262.798,06
V. Inversiones financieras a CP	3.027.201,91
VII. Efectivo	2.685.172,84
TOTAL ACTIVO (A + B)	**120.415.541,53**

PASIVO	2018
A) PATRIMONIO NETO	**75.025.437,75**
I. Patrimonio	76.847.109,77
1. Patrimonio	76.847.109,77
II. Patrimonio generado	-1.821.672,02
1. Resultados de ejercicios anteriores	-6.290.245,74
2. Resultados del ejercicio	4.468.573,72
B) PASIVO NO CORRIENTE	**30.095.380,24**
II. Deudas a largo plazo	**30.095.380,24**
2. Deudas con entidades de crédito	30.000.301,45
4. Otras deudas	95.078,79
C) PASIVO CORRIENTE	**15.294.723,64**
II. Deudas a corto plazo	3.287.630,23
4. Otras deudas	3.287.630,23
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar CP	12.007.093,41
1. Acreedores por operaciones de gestión	8.025.371,61
2. Otras cuentas a pagar	3.316.312,88
3. Administraciones Públicas	665.408,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**120.415.541,63**

Resultado Económico Patrimonial

	RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	2018
1.	**Ingresos tributarios y urbanísticos**	**17.090.624,76**
a)	Impuestos	15.424.704,99
b)	Tasas	1.658.440,50
d)	Ingresos urbanísticos	7.479,27
2.	**Transferencias y subvenciones recibidas**	**11.461.603,72**
a)	Del ejercicio	11.461.603,72
a.1)	Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	4.456.929,20
a.2)	Transferencias	6.698.920,70
a.3)	Subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos	305.753,82
3.	**Ventas y prestaciones de servicios**	**810,00**
b)	Prestaciones de servicios	810,00
6.	**Otros ingresos de gestión ordinaria**	**826.636,83**
A)	**TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA**	**29.379.675,31**
8.	**Gastos de personal**	**-15.977.283,63**
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-11.455.447,18
b)	Cargas sociales	-4.521.836,45
9.	**Transferencias y subvenciones concedidas**	**-902.858,67**
11.	**Otros gastos de gestión ordinaria**	**-7.722.585,00**
a)	Suministros y servicios exteriores	-7.240.521,21
b)	Tributos	-482.063,79
B)	**TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA**	**-24.602.727,30**
I.	**Resultado (ahorro o desahorro de la gestión ordinaria (A+B)**	**4.776.948,01**
14.	**Otras partidas no ordinarias**	**106.879,52**
a)	Ingresos	106.879,52
II.	**Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)**	**4.883.827,53**
15.	**Ingresos financieros**	**38.859,36**
b)	De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	38.859,36
b.2)	Otros	38.859,36
16.	**Gastos financieros**	**-819.713,70**
a)	Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-34.796,70
b)	Otros	-784.917,00
20.	**Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros**	**365.600,53**
b)	Otros	365.600,53
III.	**Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)**	**-415.253,81**
IV.	**Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)**	**4.468.573,72**

Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2018
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión	**-497.205,41**
A) Cobros:	**38.034.353,04**
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	14.478.805,08
2. Transferencias y subvenciones recibidas	11.141.884,23
3. Ventas y prestaciones de servicios	1.158,00
6. Otros Cobros	12.412.505,73
B) Pagos:	**38.531.558,45**
7. Gastos de personal	16.553.658,36
8. Transferencias y subvenciones concedidas	940.008,71
10. Otros gastos de gestión	7.494.492,86
12. Intereses pagados	966.833,53
13. Otros pagos	12.576.564,99
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	**-497.205,41**
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión	**-1.286.047,30**
C) Cobros:	**1.716.717,60**
3. Otros cobros de las actividades de inversión	1.716.717,60
D) Pagos:	**3.002.764,90**
4. Compras de inversiones reales	706.325,47
6. Otros pagos de las actividades de inversión	2.296.439,43
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	**-1.286.047,30**
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación	**-1.128.710,07**
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	**1.257.029,80**
4. Préstamos recibidos	745.232,28
5. Otras deudas	511.797,52
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	**2.385.739,87**
7.Préstamos recibidos	1.148.442,38
8.Otras deudas	1.237.297,49
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	**-1.128.710,07**
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación	**2.306.469,75**
I) Cobros pendientes de aplicación	2.041.053,55
J) Pagos pendientes de Aplicación	-265.416,20
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	**2.306.469,75**
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	**-605.493,03**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**3.273.167,75**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**2.685.172,84**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	**76.847.109,77**	**-553.195,94**	**0,00**	**0,00**	**76.293.913,83**
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)	**76.847.109,77**	**-553.195,94**	**0,00**	**0,00**	**76.293.913,83**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	4.468.573,72	0,00	0,00	4.468.573,72
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-5.737.049,80	0,00	0,00	-5.737.049,80
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)	**76.847.109,77**	**-1.821.672,02**	**0,00**	**0,00**	**75.025.437,75**

ANEXO II: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

AREA DE FISCALIZACIÓN	RIESGOS	PROB.	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
1.ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTIDADES DEPENDIENTES	*Concentración/ dispersión de competencias	BAJA	BAJO	BAJO
	* Ausencia de organigramas	BAJA	BAJO	BAJO
	*Ausencia de manuales y normas internas de funcionamiento	ALTA	ALTO	ALTO
	* Existencia de deudas con Mancomunidades/ consorcios	BAJA	BAJO	BAJO
	*Situación de perdidas reiteradas de las empresas municipales	ALTA	ALTA	ALTA
	*Existencias de litigios con las entidades que prestan los servicios públicos	MEDIO	MEDIO	MEDIO
2.PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL	*Falta de rigurosidad en el cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario y retrasos en la rendición de la Cuenta General	ALTA	ALTA	ALTA
	No se ha formado la Cuenta General	ALTA	ALTA	ALTA
3.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	*Cuantiosos importes y elevada antigüedad de los créditos incorporados	ALTO	MEDIO	ALTO
	*Incrementos vía transferencias de los conceptos presupuestarios personal laboral temporal	BAJO	MEDIO	MEDIO
4. CONTROL INTERNO	*Existencia de sentencias firmes pendientes de ejecutar	ALTA	ALTO	ALTO
	*Ausencia de los módulos de gastos con financiación afectada y de contabilidad patrimonial.	ALTA	ALTO	ALTO
	*Cobertura de los puestos de habilitación nacional mediante el procedimiento accidental.	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	*Elevada rotación en los puestos de habilitación nacional.	BAJA	BAJO	BAJO
	*Falta de transparencia en la información publicada en la web del Ayuntamiento.	BAJA	BAJO	BAJO
5.PERSONAL	*Número elevado de laborales indefinidos	ALTA	ALTA	ALTA
	*Existencia de laborales temporales con antigüedad	BAJO	BAJO	BAJO
	*Falta de concordancia entre la plantilla y la realidad de efectivos	ALTA	ALTO	ALTO
	*Falta de concordancia entre la RPT y La plantilla.	ALTA	ALTO	ALTO
	*Inexistencia de criterios para el reparto de la productividad mediante la medición del desempeño.	ALTA	ALTO	ALTO
	*Inexistencia de una valoración del puesto de trabajo	ALTA	ALTO	ALTO
	*Inexactitud en la conformación de los expedientes de personal	ALTA	ALTO	ALTO
6. GASTOS PRESUPUESTARIOS	*Inejecución presupuestaria capítulo de inversiones	ALTA	ALTO	ALTO
	*Excesiva acumulación de las fases de ejecución del presupuesto	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Excesivo tiempo tramitación facturas en el RCF	ALTA	ALTO	ALTO
	*Extemporaneidad de los gastos y existencias de gastos sin consignación presupuestaria	BAJO	BAJO	BAJO

DIRECTRICES TÉCNICAS

AREA DE FISCALIZACIÓN	RIESGOS	PROB.	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
7. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	*Inejecución de los capítulos de ingresos	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Existencia de Derechos pendientes de cobro con antigüedad de los capítulos 4 y 7	ALTA	MEDIO	MEDIO
	*Falta de seguimiento financiero de los ingresos afectados	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Existencia de expedientes de reintegros de subvenciones	MEDIA	MEDIO	MEDIO
8. DEUDAS CON ACREEDORES ORDINARIOS	*Inadecuado reflejo contable de las deudas con acreedores ordinarios	ALTA	ALTO	ALTO
	*Excesiva antigüedad de las deudas por acreedores ordinario	ALTA	ALTO	ALTO
9.ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	*Inadecuado destino de los ingresos provenientes del endeudamiento	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Concatenación reiterada de operaciones de tesorería que encubren una necesidad estructural de liquidez.	ALTA	ALTO	ALTO
10.DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	*Inadecuado reflejo contable de las deudas con las administraciones públicas	MEDIA	MEDIO	MEDIO
	*Existencias de fraccionamiento y aplazamientos de las deudas con entidades públicas	MEDIA	MEDIO	MEDIO
11.TESORERÍA	*Existencia de caja operativa con movimientos de cobros y pagos en efectivo	BAJA	BAJO	BAJO
	*Ausencia de arqueos de caja y de libros auxiliares que recojan los movimientos de caja	ALTA	ALTO	ALTO
	*Inexistencia de normas internas de funcionamiento en materia de tesorería	ALTA	ALTO	ALTO
	*Volumen importante de cuentas aperturadas en entidades financieras	ALTA	ALTO	ALTO
	*Posibles malversaciones de fondos acontecidas en el Ayuntamiento en los cinco últimos años	BAJA	BAJO	BAJO
12. REMANENTE DE TESORERÍA	*Sobrevaloración del Remanente de Tesorería por la existencia de pagos pendiente de aplicación, cta. 555 con escaso movimiento	ALTA	ALTO	ALTO
	*Infravaloración del Remanente de tesorería por la existencia de ingresos pendientes de aplicación, cta. 554 con escaso movimiento	ALTA	ALTO	ALTO
	*Escasa razonabilidad del cálculo de los Derechos de Dudoso Cobro	BAJA	BAJO	BAJO
	*Escasa fiabilidad en el cálculo de los gastos con financiación afectada, al no estar dado de alta por proyectos de gastos conforme a la normativa.	BAJA	BAJO	BAJO
13. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO	*Falta de clasificación de las empresas municipales en el inventario de entes.	BAJA	BAJO	BAJO
	*Errores en el cálculo de los ajustes SEC debidos a la variación de la cuenta 413 y los derivados de la asunción y cancelación de las deudas de los entes dependientes.	BAJA	BAJO	BAJO

ANEXO III: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS

1. Introducción.
2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.
3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
4. Conclusiones sobre la revisión financiera.
5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.
 5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
 5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad
6. Recomendaciones.
7. Apéndices (El desarrollo de los distintos apartados del apéndice se hará si resulta interesante destacar alguna cuestión)
 7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
 7.2 Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
 7.3 Control interno
 7.4 Personal
 7.5 Gastos presupuestarios
 7.6 Ingresos presupuestarios
 7.7 Deudas
 7.8 Tesorería
 7.9 Remanente de tesorería
 7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto
8. Anexos
 8.1 Estados Financieros.